

## Reportajes de nota roja firmados por José Revueltas para *El Popular*<sup>1</sup>

Las notas que se reproducen a continuación son las únicas, hasta donde sabemos, que cuentan con la firma de José Revueltas en *El Popular*. En el artículo “‘Pienso muy lejos’: nota roja y sentido trágico en manos de José Revueltas”, publicado en este mismo volumen, se ofrece una reseña de las circunstancias de publicación y una propuesta de lectura del conjunto (por supuesto, gran parte de lo dicho en las siguientes líneas se reitera y amplía en dicho trabajo). No sólo vale la pena leer las notas como ejemplo de uno de los géneros más persistentes en los medios impresos que alcanzan amplios públicos desde hace siglos; también importa reproducirlos porque en varias ocasiones los especialistas en la obra de este escritor absoluto se han referido a la “experiencia [de Revueltas] como reportero de nota roja” (Torres, 1996: 118) o dan a entender que las notas que ahora reproducimos son semejantes a “otras del mismo género” (Ruiz Abreu, 1996: 305). Elba Sánchez Rolón, en la introducción del libro con el cual obtuvo el premio de ensayo que lleva el nombre del escritor, comenta: “A José Revueltas, como personaje histórico o como sujeto real, es posible encontrarlo en sus textos *no ficcionales*, en sus ensayos políticos, sus crónicas de viajes, sus crónicas de nota roja — poco conocidas y estudiadas — o en sus entrevistas...” (2005: 11). Lo sorprendente, para nosotros, es el hecho poco conocido de que Revueltas aparentemente sólo firmó *tres*

---

<sup>1</sup> Para el presente trabajo se contó con la colaboración de Thania Aguilar, quien acudió a la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada para consultar los ejemplares de *El Popular* y realizó la transcripción de las notas. El presente trabajo se realizó en parte gracias al Programa UNAM-DGAPA-PAPIIT, Proyecto IA400215.

notas de nota roja, dos sobre el mismo caso. En cambio, los ensayos políticos, históricos, literarios, las crónicas, los reportajes, reseñas y los ensayos sobre literatura y arte — muchos de ellos publicados en periódicos y revistas — ocupan al menos diez de los veinticuatro volúmenes de las obras completas. Si sólo fuera por las notas efectivamente firmadas podríamos decir que se ha sobredimensionado el papel de “reportero de nota roja” (Fuentes Morúa, 2001: 254) que se atribuye a Revueltas; en cambio, si atendemos a la incorporación de ese género del periodismo en la obra *narrativa*, es claro que trabajos como los escritos por Sonia Peña comienzan a “articular cabalmente esa faceta del polígrafo con el conjunto de la obra”, como lo solicitaba Jorge Fuentes Morúa (2001: 254). Pero todavía cabe añadir, me parece, algo más: aun cuando Revueltas sólo firmara tres notas de este género, el breve conjunto vale como ejemplo de ejercicio periodístico y literario a la vez. Esta nota (la nuestra), ligeramente amarillista si se quiere por llamar la atención sobre los dichos de quienes se han dedicado a estudiar la obra de Revueltas, en realidad tiene como propósito sugerir un ejercicio de relectura que además puede llevarnos a conocer otros escritos de nota roja publicados pero no firmados por él. Nuestra hipótesis en ese caso, y de la cual damos cuenta con más extensión en el artículo ya referido, es que José Revueltas actuó más frecuentemente como redactor o editor de nota roja para *El Popular* que como autor del género. Pero antes de seguir tales caminos — y aun cuando en nuestro artículo ya anotamos algunas líneas que pueden llevarnos a ampliar el repertorio revueltiano de la nota roja — se impone conocer las tres notas efectivamente firmadas y que han sido reproducidas de manera incompleta y con títulos que nada se relacionan con los originales. Por ejemplo, bajo el título “La mente de Goyo Cárdenas” fue reproducido en *La Jornada Semanal* (suplemento del periódico *La Jornada*, del 31 de marzo de 1996), lo que originalmente se publicó en *El Popular* con el título “Gregorio Cárdenas Hernández, motivo de una acalorada disputa de médicos especialistas”. Como se ha insistido, José Revueltas sólo firmó

dos notas extensas sobre el caso, y más que ofrecer un fragmento, en *La Jornada Semanal* se reprodujo casi en su totalidad la nota mencionada, pero con omisiones. Recientemente, y como parte de la serie de artículos que *Nexos* reunió para “evocar” en su centenario “al escritor ‘que es muchos hombres a la vez’”, la revista incluyó “Sin esperanzas para nadie”, cuyo título original es “Mi hijo será el último en juzgarme”, o bien “Nadie ha sentido lo que he sentido yo’, afirma Ricarda”. Por tratarse de la nota principal, el primer encabezamiento que tomamos como título ocupa las ocho columnas de la plana en *El Popular*, mientras que el segundo abarca las columnas cinco y seis, donde se localiza la nota. Como en el caso de *La Jornada Semanal*, la revista *Nexos* tampoco indica que el título ha sido modificado y que se omiten los subtítulos con los cuales se organizaba el reportaje en 1942. La misma nota había sido publicada por esta revista el 1 de julio de 1983; en esa ocasión en efecto se publicó como “Nadie ha sentido lo que he sentido yo’, afirma Ricarda”; pero lo que originalmente era el sumario (“Un fondo oscuro, aún indescifrable, hay en los móviles que llevaron a la infeliz madre a cometer sus horrendos crímenes”) se transcribió como primer párrafo del reportaje. En esa oportunidad también se omitieron los subtítulos que dividían la nota. Aunque no es posible asegurarlo, la reproducción de las notas con modificaciones como las descritas abonaría el terreno para quedarse con la idea de que nuestro autor cuenta con un repertorio de nota roja superior al que él mismo se asignó. De ahí que se nos plantee la necesidad de restituir, en la medida de lo posible, los originales *publicados* en 1942. Y subrayo el participio porque hasta donde se ha revisado el archivo de José Revueltas resguardado en la Benson Latin American Collection, de la Universidad de Texas, en Austin, no se han encontrado los manuscritos, los apuntes o bien los originales mecanográficos; pero también hago dicho énfasis porque interesa volver a poner en letra de imprenta (así sea electrónica) lo que el público o los lectores de *El Popular* tuvieron a mano.

Digamos que se trata de leer eso que en otro tiempo alguien más pudo haber leído. Así, más que emprender un ejercicio para *fijar el texto*, lo que interesa es generar un nuevo orden de lectura, sin duda artificial, porque tendremos la reproducción de las palabras pero no la materialidad de la impresión de negro sobre blanco ni el formato que obliga (o invita) a extender los brazos..., pero justamente se trata de confiar en lo que una nueva disposición de la materia verbal puede proporcionar como experiencia literaria. Es con esta intención que para cada nota se incluye primero la cornisa que se encontraba en la parte superior del periódico; enseguida se consigna el título, seguido del sumario que comenta o sintetiza la nota; si hay más de un título o más de un sumario, se reproducen en el orden con que aparecen en el periódico y, para tratar de reproducir la impresión que causan los encabezados, se mantienen los usos tipográficos: versales en todo el título o versales en cada palabra, según sea el caso, así como el empleo de negritas, cursivas y blancas. También se incluye a pie de página un comentario sobre la posición que ocupaba la nota en la retícula del diario y, cuando se juzgó oportuno, se han añadido algunas notas que aclaran conceptos o aportan información contextual. Finalmente, se han corregido las numerosas erratas, se ha uniformado y actualizado el uso de acentos, la puntuación y el empleo de algunos términos. Se ha mantenido, en cambio, el uso de mayúsculas, comillas y guiones de diálogo. Sólo se sustituyeron las comillas cuando era claro que su intención no consistía en citar sino en destacar un término; el empleo de cursivas se mantiene como en el diario.

JOSÉ MANUEL MATEO

Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM

[Domingo 4 de octubre de 1942 | *El Popular* | Página siete |  
Primera sección]

DÍA A DÍA APARECE MÁS CLARA LA NATURALEZA  
PSICO-PATOLÓGICA DE G. CÁRDENAS HERNÁNDEZ<sup>2</sup>

**El estrangulador ha empezado a escribir la confesión de todos sus crímenes**

*No pueden ser tenidas en cuenta las declaraciones que hizo en la Jefatura  
puesto que confesó bajo la coacción de los agentes policiacos.*

NOTA DE JOSÉ REVUELTAS

Gregorio Cárdenas Hernández manifestó ayer, durante la entrevista que tuvo con el doctor Francisco Elizarrarás, y con el licenciado Jorge Casasús,<sup>3</sup> que nadie más que él, Gregorio Cárdenas, tiene interés en que se haga una justicia plena en su caso, para lo cual está dispuesto a presentar toda su colaboración al Juez, médicos y demás personas que intervienen en el proceso. Cárdenas Hernández se encuentra en condiciones mentales normales desde el día de ayer, en que pasaba las crisis nerviosas y las obnubilaciones que padece de manera intermitente. En torno a esta intermitencia de las crisis se ha pensado que por ello Cárdenas Hernández es un simulador, cuando precisamente el carácter diferido de los accesos, tal vez cíclicos, nos dijo el licenciado Casasús, demuestra con evidencia que Gregorio padece de epilepsia crepuscular.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Nota secundaria; la principal es: "Espantoso drama de miseria", y aparece sin firma. Aborda el caso de Ricarda López Rosales.

<sup>3</sup> Abogado defensor de Gregorio Cárdenas Hernández.

<sup>4</sup> El estado crepuscular consiste en un "estrechamiento del campo de la consciencia", la cual tiende a enfocarse en "determinadas vivencias interiores" al mismo tiempo que ocurre el "cese (o aminoramiento) de la atención prestada al entorno"; se producen alucinaciones por "interpretación errónea" del entorno, o bien ocurren estados de ánimo angustiosos o bien de "índole beatífico-extático". La psicomotricidad puede alterarse "en

Durante cerca de dos horas de la mañana de ayer, el doctor Elizarrarás estuvo practicando algunos *tests*<sup>5</sup> psicológicos con Gregorio Cárdenas para fijar su cuadro clínico. Aunque se guarda reserva, por razones obvias, en torno al carácter de los tests, consistieron éstos, en términos generales, en los que se clasifican como analíticos y se limitan a verificar las reacciones motoras.

Otro hecho de gran interés con respecto al apasionante caso de Gregorio Cárdenas es el que, a partir de ayer, el procesado se dedicó por entero a escribir un pormenorizado relato de sus crímenes. Se nos mostraron algunas hojas de papel *revolución* escritas por Gregorio Cárdenas Hernández con letra de imprenta perfectamente bien organizada y en rectos renglones. Encabeza las cuartillas un título simple y terrible: "El primer caso", o algo por el estilo. Las confesiones de puño y letra de Gregorio Cárdenas serán entregadas en dos o tres días más al Juzgado 14 de la Quinta Corte Penal para agregarlas al proceso, en atención a que las declaraciones rendidas por el estudiante de química en la Jefatura de Policía, según la defensa, no pueden tomarse en cuenta desde el punto de vista jurídico, ya que, según el licenciado Casasús, fueron hechas bajo coacción.

Como se recordará, cuando Gregorio Cárdenas Hernández fue consignado al Juez Decimocuarto, licenciado López Portillo, en la reja del propio juzgado fue interrogado por su defensor en relación con las declaraciones rendidas en la Jefatura. El licenciado Casasús le hizo la primera pregunta: "¿Las declaraciones que aparecen aquí, firmadas por usted, le fueron leídas?", a lo que Gregorio Cárdenas contestó en sentido negativo. "¿Recibió golpes en la Jefatura de Policía?", preguntó también Casasús, a lo que Cárdenas Hernández respondió que sí, agregando que le habían golpeado en la nariz hasta

---

el sentido de exaltación o disminución". Los estados crepusculares duran poco tiempo y derivan en el sueño, a lo que sigue la "amnesia total". Las causas pueden ser orgánicas, como en el caso de la epilepsia, los traumatismos cerebrales, los trastornos circulatorios, la hipoxia y la exposición a tóxicos (Scharfetter, 1988: 86-88).

<sup>5</sup> En la nota sólo se destaca el término en esta ocasión, cuando aparece por primera vez.

sangrarlo. Por ello el documento que elabora Cárdenas Hernández confesando sus crímenes resultará de excepcional interés, no sólo desde el punto de vista jurídico sino desde el punto de vista clínico, ya que las omisiones, frases fallidas, etc., que contenga, serán datos para los médicos psiquiatras.

#### EL POR QUÉ DE LOS CIENTO CINCO TESTIGOS

El hecho de que el Juzgado Decimocuarto esté dispuesto a citar no menos de ciento cinco testigos, por haberlo solicitado así la defensa, no tiene otro propósito que recabar una información lo más completa posible acerca de los datos que pudieran arrojar luz sobre la psicología del asesino de Mar del Norte.<sup>6</sup> Para los fines estrictamente jurídicos del proceso bastarían no más de cuatro testigos pero tratándose de un criminal que en muchos de sus aspectos tiene caracteres patológicos acusados, las ciento cinco personas que narren detalles de su carácter pueden ser de extraordinaria utilidad para el juicio definitivo que se forme sobre Gregorio Cárdenas, independientemente de lo que la Justicia decida.

A propósito de la psicología de Cárdenas Hernández pudimos enterarnos de una circunstancia física del delincuente que explica en un gran porcentaje sus reacciones patológicas. Cárdenas Hernández, según las personas que están enteradas al respecto, tiene una conformación física defectuosa, pues sus órganos sexuales se han estacionado en su etapa infantil. Todo esto, desde luego, no cobrará entera validez sino hasta que los médicos rindan su dictamen, dictamen que, a todas luces, será un documento vivo sobre el caso real más extraordinario que ha confrontado la psicopatología en los últimos años.

---

<sup>6</sup> Con el sobrenombre se alude a la calle donde se localizaba el domicilio de Gregorio Cárdenas, en el barrio ciudadano de Tacuba.

DISGUSTO HACIA LAFORA<sup>7</sup>

Por razones misteriosas parece existir un gran resentimiento contra el doctor Gonzalo Lafora, a causa de los artículos que viene publicando el eminente médico en torno del “caso Cárdenas Hernández”.<sup>8</sup> Ha causado disgusto que, contrastando con toda la abrumadora información amarillista y pernicioso de los periódicos, alguien se atreva a tratar el caso con la frialdad, el rigor y la objetividad de la Ciencia, cuando menos para que el público no se forme una opinión falsa y apasionada, que acabaría por reflejarse en el propio criterio de la justicia, con grave perjuicio para la auténtica moral.

---

<sup>7</sup> El doctor Gonzalo Lafora, promotor de la psicología clínica en España, apoyó la causa republicana pero mantuvo un criterio independiente y crítico ante los dirigentes comunistas españoles; protestó, por ejemplo, por el cierre de la Casa de la Cultura de Valencia en 1937. Gracias a que la Academia de Medicina de México lo invitó a dictar un ciclo de conferencias, se embarcó el 12 de octubre de 1938, desde el puerto de Le Havre. Fue uno de los pocos “invitados de lujo” del gobierno cardenista, gozó de una fama casi inmediata por sus conferencias y unos meses después de su llegada la Academia de Medicina y la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría lo nombraron socio honorario y miembro de honor, respectivamente. Como otros médicos españoles exiliados, queda autorizado para ejercer y su título es reconocido plenamente en septiembre de 1939. Publicó poco en México, al parecer sólo seis trabajos entre los cuales se encuentra el “Análisis psicopatológico del estrangulador de mujeres Gregorio Cárdenas”, publicado primero en tres partes en *Excelsior* [3, 5 y 6 de octubre de 1942] y después en la revista de ciencias penales *Criminalia* [año 9, núm. 3, 1942, p. 107-117]. Su exilio duró nueve años (véase E. Lafuente, H. Carpintero y A. Ferrandiz, 1991: 247-257).

<sup>8</sup> Muy probablemente Revueltas se refiere a la primera parte del “Análisis...”, publicada en *Excelsior*, y a las opiniones recogidas por reporteros durante septiembre de 1942.

[Martes 6 de octubre de 1942 | *El Popular* | Página ocho | Primera sección]

## Mi hijo será el último en Juzgarme<sup>9</sup>

### Patético Relato de sus Crímenes hace la Filicida

“NADIE HA SENTIDO LO QUE HE SENTIDO YO”, AFIRMA RICARDA

*Un fondo oscuro, aún indescifrable, hay en los móviles que llevaron a la infeliz madre a cometer sus horrendos crímenes.*

#### NOTA DE JOSÉ REVUELTAS

“Ni a usted ni a nadie les puedo hacer comprender, porque ni usted ni nadie han sentido lo que yo”, dijo Ricarda López Rosales, ayer, durante el interrogatorio a que fue sometida por el Juez Primero de lo Penal, licenciado Emilio César, cuando éste le preguntara sobre las causas que la orillaron a su tremendo crimen.

Ricarda López Rosales es una mujer de pequeña estatura, ojos oblicuos, apagados, manos delgadas. Mira con profunda tristeza pero a la vez se mantiene entera, lógica, usando de la inteligencia natural que posee para producir respuestas claras, firmes y bien construidas. Mató a sus dos pequeñas hijas por desesperación, por miseria, por abatimiento, pero también por algo más, que aún no puede desentrañarse y que continúa permaneciendo en las sombras del alma oscura de Ricarda López.

En el interrogatorio a que ayer fue sometida Ricarda López se trató de establecer la causa íntima de los crímenes cometidos por

---

<sup>9</sup> Nota principal; en las columnas adyacentes hay dos notas más sobre mujeres victimarias y víctimas: “Sangrienta reyerta entre dos mujeres públicas por el «amor» de un cinturita” y “Víctima de los torpes apetitos de unos sátiros”. En el primer caso, Carolina Gómez Rizo es apuñalada por su rival en amores, Margarita García Sánchez, sin causarle la muerte. En el segundo, Agustina Hernández, de 21 años, es forzada por su novio, Ramón Estrada, y el amigo de éste, Jesús Mendoza, a abordar un vehículo; es llevada a un paraje donde ambos la violan.

la extraña mujer. La preguntas dirigidas por el licenciado Emilio César tendían a poner en claro si otras causas que no la miseria fueron las determinantes del terrible filicidio. Sin embargo, y después del interesante interrogatorio, lo único que puede decirse es que la Justicia se encuentra frente a otro caso psicológico de aspectos sombríos difíciles de dilucidar.

Ricarda López no miente, no inventa coartadas, no trata de exculpase, no desea que su pena amengüe. Manifiesta, ante todo, un gran desconsuelo por la vida, una tremenda depresión y un pesimismo inconcebible. “Pienso muy lejos — dice textualmente Ricarda —, no en lo que me va a pasar mañana, sino [en] el porvenir dentro de cincuenta años, de diez, de cinco, y siempre será igual, por eso maté.”

#### TRES MESES ANTES HABÍA PENSADO EN REALIZAR SU CRIMEN

Tres meses antes de haber cometido el crimen que ahora confiesa, Ricarda había adquirido cinco tubos de Veronal<sup>10</sup> para dar muerte a sus hijas. Tenía Ricarda el propósito de darse muerte también,

---

<sup>10</sup> Nombre comercial de un derivado del ácido barbitúrico sintetizado en 1903, usado como somnífero, tranquilizante e “hipnótico”, que puede llegar a crear farmacodependencia. Llamado *barbital* se comercializó bajo una designación que alude la ciudad de Verona, Italia, considerara por Fisher y Von Mering — quienes sintetizaron este derivado— como una “ciudad tranquila y pacífica”, cualidades asociadas a los efectos de la sustancia; en realidad, son varias las versiones que explican el nombre, pero en todo caso la alusión a Verona parece auténtica (Vallejo *et al.*, 2009: 373). En una carta de 1966, el famoso psicólogo Carl Jaspers le confía a Hannah Arendt que todavía él y su esposa se hallan preparados para el suicidio, aunque por razones distintas a las de veinte años atrás, cuando el régimen nazi estuvo a punto de enviarlos a un campo de concentración (hacia 1966 Jaspers padecía una enfermedad pulmonar y su esposa, Gertrude, atravesaba por periodos depresivos). El también filósofo recuerda que en los días del nazismo contaba con morfina, pero no en las concentraciones suficientes. Encontró, en cambio, que el Veronal disuelto en té llevaba a la inconsciencia profunda y que era posible morir de neumonía en unos cuantos días sin un lavado de estómago oportuno. Con dosis concentradas el proceso de muerte se aceleraba: “With very large doses (several tubes) the process can be speeded up” (citado por Ghaemi, 2013, s.p.). Mi hermano, añade Jaspers, se suicidó con heroína, asequible ilegalmente. “El *mundo libre* —concluye—, no es libre

pero a condición de encontrarse completamente segura de la muerte de sus hijas.

“Después de darles de comer — dijo Ricarda durante el interrogatorio —, bebieron los veronales disueltos en agua. Yo había comprado dos velas para vigilar el sueño del que no despertarían. Elvira permanecía profundamente dormida, y así se la llevaron para la Cruz Verde,<sup>11</sup> pero Concepción sufrió unos vómitos que me hicieron pensar que a Elvira no le había hecho efecto el veneno. Temiendo que Elvira me sobreviviese, no fui capaz de envenenarme yo también.”

— Cuando compró usted los veronales — dijo el licenciado Emilio César —, es decir, cuando usted ya tenía el propósito de dar muerte a sus hijas, ¿tenía trabajo? ¿Cuánto ganaba?

— Sí, señor. Ganaba de doce a dieciséis pesos semanarios.

— ¿Y entonces por qué quiso matar a sus hijas, si tenía más o menos de qué vivir?

— Hubo muchas cosas de por medio — respondió la filicida —. Temía al porvenir de mis hijas. Yo estaba ya encinta...

---

porque prohíbe el suicidio”: “The ‘free world’ is not free because it prohibits suicide” (citado por Ghaemi, 2013, s.p.)

<sup>11</sup> En 1909 se inauguró el puesto Central de Socorros de la Dirección de Policía del D.F., localizado “frente a la cruz de cobre que daba nombre a las calles de Las Cruces y Las Verdes”, posteriormente conocidas como Victoria y Revillagigedo. Pronto se convirtió en una referencia para el traslado de lesionados y comenzó a llamarsele “puesto de socorro de Las Cruces y Verdes o de la Cruz Verde” (Fortuna Custodio *et al.*, 2008: 5). De 1913 a 1920 el puesto suspendió sus servicios (González Pérez, 2012: 11. En 1922 se abrieron dos nuevos puestos, uno en Obrero Mundial y Cuauhtémoc y otro en Mixcoac, y más tarde un par más en Santa Julia (barrio del poniente de la Ciudad de México) y en San Lázaro, donde aún se encontraba la estación de trenes. El puesto de socorro de Santa Julia desaparecerá en 1943 (Fortuna Custodio *et al.*, 2008: 6), pero se abrirá uno nuevo en el barrio de Santo Tomás, en Tacuba, “conocido por la población como Hospital de la Cruz Verde” (González Pérez, 2012: 12). La construcción comenzó en 1935 a instancias del doctor Rubén Leñero, designado en ese año Jefe de Servicios Médicos; su intención era que la ciudad contara con un hospital municipal de emergencias y es en su honor que el hospital de Santo Tomás fue abierto en 1943 con su nombre (González Pérez, 2012: 12); un año antes falleció contagiado de tifoidea por uno de sus pacientes.

— Pero nadie le dijo en su trabajo que la despedirían u otra cosa por el hecho de encontrarse encinta...

— Pero usted sabe — replicó Ricarda — cómo son esas cosas, la gente las condena...

— ¿Qué considera usted peor — preguntó el Juez —, la reprobación de las gentes por un hecho así, o por el hecho que ahora reprueban todos de haber asesinado usted a sus dos hijas? ¿Qué motivo verdadero la llevó a matarlas?

— Ya lo he dicho, señor, no tengo otro que la miseria. Ustedes no saben... Tal vez no me hubieran quitado el trabajo, pero me acobardé mucho ante las consecuencias de mi estado...

— Y su último amante, ese señor Téllez, no le propuso ir a vivir con él, ayudarla.<sup>12</sup> ¿Cuánto vivió con él?

— Dos o tres meses. Él dijo que me iba a ayudar, pero desapareció sin decir nada... Después estaba el hijo que va a venir. Yo no podría alimentarlo de mí misma, tendría que comprar alimentos para él...

— ¿Y matando a sus dos hijas usted creía que la situación del hijo por venir iba a resultar mejor?

— Es que un nuevo hijo agravaría más el problema.

— ¿Usted siempre prefería en su cariño al hijo que va a venir?

— No, señor, a todos los quiero por igual.

— ¿Por qué no mandó a sus hijas a una casa de Beneficencia?

— Lo intenté, pero fue inútil. La primera estuvo en un hogar infantil, pero después tuve que sacarla porque hubo tosferina.

— Y su amante, Téllez, ¿cómo trataba a sus hijas? ¿No las despreciaba?

— No, casi no las veía. Él me dijo que iba a ayudarme para lo del sanatorio cuando naciera el otro niño.

— ¿Él nunca prometió ayudar a sus hijas?

---

<sup>12</sup> La frase aparece sin signos de interrogación en la nota publicada; puede ser un error, pero me parece que más bien el juez completa lo que en su intervención previa señala Ricarda, de ahí que mantenga la frase tal como apareció en el diario.

— No, y lo comprendo culpable solamente en la medida en que no tuvo la responsabilidad de ayudarlos por sí mismo, sin que yo se lo dijera...

— ¿Cómo fue despedida del trabajo?

— Una vez la patrona me preguntó si yo estaba encinta, a lo que respondí que sí. Después de unos días, en que había terminado de trabajar un lote de batas para el Palacio de Hierro,<sup>13</sup> la señora me llamó a su despacho donde me dio la raya diciéndome que ya me mandaría a mi casa una tarjeta por si me necesitaba. Yo entendí que esto quería decir que ya no tenía trabajo...

— ¿Y por qué, entonces, no recurrió a Téllez?

— Esas son cosas que el hombre debe hacer por sí mismo, sin que una tenga la obligación de recordárselo...

— ¿Y sus vecinas? ¿Por qué no recurrió a ellas para que la ayudaran?

— Nadie supo nunca mi verdadera situación... Únicamente recurrí a las beneficencias, porque en cierto modo ellas sí tienen obligación... No sé tener esperanzas de nadie, siempre trato de valerme a mí misma.

— Tiene usted un concepto negrísimo de la existencia — comenta el Juez.

— Sí, señor — responde imperturbable Ricarda.

— ¿De dónde le viene a usted ese pesimismo?

---

<sup>13</sup> Primer tienda departamental abierta en México que tuvo su sede en la esquina de Callejuela y San Bernardo. El edificio de cinco pisos fue el primero en emplear estructuras de acero y combinarlas con cristales; Eusebio e Ignacio Hidalga “ingenieros topógrafos e hidromensores” (Rivas Mata y Gutiérrez, 2014: 28) proyectaron y dirigieron la construcción que concluyó en 1891. El edificio que hoy existe en el mismo sitio de la Ciudad de México, en las calles de Venustiano Carranza y 20 de Noviembre, es una reconstrucción realizada sobre la estructura original. El Palacio de Hierro se considera un paradigma de la modernidad arquitectónica y comercial de la capital mexicana. Su fundador fue el barcelonés José Tron, quien siguió el modelo de la parisina Au Bon Marché, empresa “producto de la audacia” del pequeño comerciante Aristide Boucicaut, “que en 1852 constituyó un gran edificio e instauró un nuevo sistema de comercio, la tienda departamental” (Martínez Gutiérrez, 2005: 41).

—El culpable de mi odio por la vida es mi propio carácter. Siempre me ha repugnado la vida. Mi padre murió cuando yo tenía dos años y desde entonces siempre he estado sola... Después todavía tuve una esperanza, cuando conocí a Joaquín Romero. Pero Joaquín era un hombre disipado, que gusta mucho de las mujeres. Después de que nos separamos todavía volvió conmigo en 1932. Yo tuve otra niña, Alicia Medina, que murió al año y medio. Su padre nunca la desatendió. Siempre quise a Joaquín Romero, lo quise y tal vez lo quiero...

—Y los padres de usted —preguntó el Juez, en torno de otro problema—, ¿padecieron alguna enfermedad? ¿Su padre bebía?

—Mi padre nada más tomaba pulque.

—¿En gran cantidad?

—Sí, en gran cantidad.

—Y usted, ¿ha padecido alguna enfermedad grave, sería?

—Una vez me hicieron un análisis de sangre, que resultó marcado con una cruz. Fue en enero.

—¿Quién y por qué razones tal análisis?

—Porque quería meter a una de mis hijas al hogar infantil, pero para eso se me necesitaba considerar como internada en el Hospital Morelos.<sup>14</sup> Entré entonces al Hospital Morelos, de don-

---

<sup>14</sup> El Hospital Morelos, hoy conocido como Hospital de la Mujer, se localiza en el rumbo de Tacuba y cuenta con una larga historia además de una importante carga simbólica. Amén de sus antecedentes novohispanos, interesa señalar que se dedicó durante un largo periodo a la atención de las prostitutas. Desde 1865, durante la intervención francesa, se implantó en la Ciudad de México un reglamento para controlar el ejercicio de la prostitución. Las mujeres eran visitadas en sus casas y si estaban enfermas se les enviaba al hospital de San Andrés, que operaba como hospital general de la ciudad. La Comisaría de Sanidad Pública solicitó que se abriera un local exclusivo para estos casos y en 1868 el Hospital de San Juan de Dios, a cargo de las Hermanas de la Caridad recibía a las prostitutas aquejadas de males venéreos. En 1874 el hospital quedó en manos del Ayuntamiento de México. La instancia encargada del control sanitario de las prostitutas en ese entonces, la Inspección de Sanidad, quedó instalada en el mismo edificio que se denominó Hospital Morelos. En 1938 la reglamentación de la prostitución fue derogada por iniciativa de Lázaro Cárdenas, quien consideró que se cometía la injusticia de perseguir y aislar a la mujer y no al hombre responsable de un contagio (no se penaba la

de me extendieron un certificado que servía para que mi hija estuviera en el Hogar Infantil. Cuando, para ingresar al hospital Morelos tuvieron que hacerme un análisis, el resultado se señaló con una cruz.

— ¿Es decir, era POSITIVO?

— Sí, señor. Después me mandaron a un dispensario donde se me inyectaba bismuto.<sup>15</sup> Dejé de ir al dispensario cuando me puse a trabajar, porque no me alcanzaba el tiempo.

#### QUÉ OPINA DE GREGORIO CÁRDENAS

— A simple título de curiosidad personal — dijo el Juez aproximadamente —, quiero preguntarle qué opina de Gregorio Cárdenas Hernández, el que mató a cuatro mujeres.

Ante esta pregunta parece vacilar un tanto Ricarda López.

— Pensé, cuando supe de Gregorio Cárdenas — dice —, que él no quería a las mujeres que mató. O solamente que las haya matado porque las quería. Sentí coraje, francamente.

Una pregunta final preparaba el juez; la más terrible.

— ¿Qué hará usted con el niño que lleva dentro?

Ricarda no vacila:

— Mi hijo me juzgará cuando crezca. No podré defenderme de él. Será el último en juzgar.

---

prostitución, pero sí la inducción a la misma, y su ejercicio quedaba prohibido para las mujeres que padecían enfermedades sexuales o deficiencia mental, así como para las menores de 18 y las mayores de 50). Desde ese año el Hospital Morelos recibió a hombres y mujeres, pero la carga simbólica se mantuvo pues no en balde fue transformado, como decíamos al principio, en el Hospital de la Mujer (véase Carrillo, 2014: 377-404).

<sup>15</sup> Durante al menos dos siglos las sales y compuestos de bismuto se han utilizado en medicina y farmacología para tratar afecciones diversas, pero sobresale su empleo para el tratamiento de desórdenes gástricos. No obstante, diversos compuestos de este elemento metálico alcanzaron importancia para el tratamiento de la sífilis, aunque fueron sustituidos por las sulfamidas y en 1943 por la penicilina (véase Baran y Tobon Zapata, 1995; y también Leitner *et al.*, 2007).

[Miércoles 21 de octubre de 1942 | *El Popular* | Página ocho |  
Primera sección]

### Gregorio Cárdenas Hernández, Motivo de una Acalorada Disputa de Médicos Especialistas<sup>16</sup>

*Animada reunión en la Sociedad Neurológica,<sup>17</sup> llena de alusiones irónicas  
y polémicas*

#### NOTA DE JOSÉ REVUELTAS

Ahora ya no se discute si Gregorio Cárdenas Hernández es un enfermo. Discútese, tan sólo, si el criminal de Tacuba<sup>18</sup> es un esquizofrénico o si, como lo sostiene el doctor Gonzalo Lafora, un epiléptico psíquico. Y lo discuten nada menos que personalidades especialistas en neurología tan eminentes como el doctor Salazar Viniegra — víctima también, en su ocasión, del amarillismo periodístico —,<sup>19</sup> el doctor Manuel Guevara Oropeza y el doctor

---

<sup>16</sup> Nota secundaria; la principal es: "Vio caer muerto a puñaladas a su hermano y se fue a su casa a dormir tranquilamente". Juan y Agustín Terrones, de 32 y 30 años salieron de "parranda", fueron asaltados y Agustín huyó mientras los asaltantes asesinaban a Juan por oponer resistencia. Se le detiene como sospechoso.

<sup>17</sup> El nombre efectivo es Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría. Su antecedente inmediato fue una sociedad de los médicos del manicomio de La Castañeda, organizada por el doctor Nicolás Martínez, director del manicomio desde 1922; la sociedad sólo se reunía excepcionalmente. En 1937 los doctores Salazar Viniegra y Alfonso Millán realizaron un segundo intento de agrupación colegiada, que no prosperó sino hasta que intervino el doctor Manuel Guevara Oropeza, quien ya había sido director del manicomio entre 1932 y 1934. En mayo de 1937 quedó instalada la primera mesa directiva de la Sociedad, con Guevara Oropeza como presidente y Millán como vocal. (Nota realizada con base en los "Antecedentes" que ofrece la página de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría: <<http://smnp.jimdo.com/quienes-somos/antecedentes/>>, 2 de mayo de 2016).

<sup>18</sup> Véase nota 6.

<sup>19</sup> Sobre Alfonso Millán y Salazar Viniegra véase las notas 13 y 14 de "Pienso muy lejos": nota roja y sentido trágico en manos de José Revueltas", en la sección de artículos de este mismo volumen.

Alfonso Millán.<sup>20</sup> Extraordinariamente animada, viva, salpicada de agudezas polémicas, apasionada, fue la reunión de la Sociedad de Neurología y Psiquiatría en la cual el doctor Lafora presentó su estudio del “caso Gregorio Cárdenas Hernández”. El local de la Academia Nacional de Medicina resultó insuficiente para el numeroso público que concurrió al interesante evento científico y hubo que trasladarse, dentro del mismo recinto de la Facultad al Auditorium de la misma que se vio materialmente lleno de estudiantes, médicos, maestros y neurólogos. Entre estos últimos pudimos reconocer al doctor José Quevedo, al doctor Manuel Falcón, al doctor Edmundo Buentello, entre otros, quienes acudieron puntualmente, libros bajo el brazo, dispuestos a participar en la que estaba destinada a ser una de las sesiones más impresionantes de la Sociedad de Neurología. Invitados por la Sociedad de Neurología asistieron también el licenciado Urtusástegui, representante del Ministerio Público ante el juzgado Decimocuarto de la Quinta Corte Penal, que es donde se ventila el caso de Gregorio Cárdenas; el licenciado Martínez Lavalle, secretario del mismo juzgado, y el licenciado Jorge L. Casasús, defensor del reo. Como a las 21.20 horas y en medio de un respetuoso silencio, el doctor Guevara Oropeza, Presidente de la Sociedad de Neurología y Psiquiatría, dio por abierta la sesión, concediendo el uso de la palabra al doctor Gonzalo Lafora.

---

<sup>20</sup> “Salazar Viniegra diagnóstica esquizofrenia; Oneto Barenque propone realizar una lobotomía... Millán habla de la necrofilia de Cárdenas y del desdoblamiento de su personalidad, Núñez Chávez, de su sífilis hereditaria y de su psicosis obsesiva; Pavón Andrés, de su vampirismo... Casi ninguno de ellos ha visto siquiera a Cárdenas y, desde luego, ninguno lo ha estudiado. Se trata de opiniones subjetivas basadas en informaciones periodísticas”. Este resumen es el que ofrecen E. Lafuente, H. Carpintero y A. Ferrandiz a partir de un reportaje no exento de humor en su título firmado por J. Piño Sandoval: “Gregorio mata mujeres y enloquece facultativos”, *Excelsior*, 19 de septiembre de 1942 (véase E. Lafuente, H. Carpintero y A. Ferrandiz, 1991: 250).

## CIERTO AMBIENTE DE ANIMOSIDAD

Gonzalo Lafora es un hombre reposado, de voz queda, frente alta y ojos vivos y tiernos. No se altera ni aun cuando sufre ironías que hieran más de la cuenta; cuando mucho sus cejas se enarcan como haciendo un esfuerzo por ver mejor o sus manos delgadas acarician nerviosamente el cráneo desprovisto de cabello. De pie, con las cuartillas en la mano, cuartillas escritas en máquina y en las que pueden apreciarse las innumerables notas manuscritas con tinta, lee con monótona voz, procurando ceñirse a hechos objetivos, sin que —exceptuando el final de su trabajo— caiga en alusiones polémicas.

El ambiente de la asamblea es extraño. Hay una especie de tensión curiosa y al mismo tiempo llena de animosidad. Algunas personas no tienen empacho en rubricar las palabras de Lafora con risas intencionadamente mal contenidas y otras no ocultan su ansiedad por “lo que va a suceder” cuando Lafora termine. Cuando Lafora termine y se levanten, para refutarlo, Salazar Viniestra, con su habilidad oratoria, su desenvoltura, su gracioso veneno; Guevara Oropeza, con su dialéctica conciliatoria, y su pequeña voz expositiva; Alfonso Millán, rotundo y agresivo. Tal vez Lafora lo sepa y esté preparado debidamente. Tal vez ignore que [por] lo que él piensa una asamblea científica está llamada a convertirse en una lucha donde algunos insobornables resentimientos encuentren su “liberación” a la manera freudiana.

## EL CUADRO CLÍNICO DE G. CARDENAS H.

“En el curso del presente trabajo —dijo el doctor Lafora— tengo que entrar en detalles que pueden ser considerados dentro del secreto profesional. Pero, como nos encontramos ante una sociedad científica, creo que estos mismos detalles no pueden ser ignorados”. A continuación comenzó la lectura de su nutrido estudio, a cuya cabeza figura el examen psicopatológico del “sujeto” de la experimentación, Gregorio Cárdenas Hernández.

Se advierte en los antecedentes hereditarios de Gregorio Cárdenas evidentes signos patógenos, según el doctor Lafora. Tanto en la línea materna como en la paterna existen detalles susceptibles de acusar una herencia enfermiza. El padre de Gregorio sufrió de jaquecas hasta los treinta y un años, hecho que debe ser tomado en consideración por la circunstancia de haber persistido hasta tal edad. En la línea materna de Gregorio Cárdenas, el doctor Lafora logró obtener datos que fijan el tipo temperamental de la abuela del sujeto como tipo explosivo. Debe agregarse a lo anterior la circunstancia de padecimientos epilépticos en dos de las hermanas de Gregorio, así como el detalle de la enuresis (orinarse en la cama)<sup>21</sup> del propio criminal, que sufrió dicho fenómeno hasta los diez y ocho años de edad, unido a los clásicos “pavores nocturnos”. Cárdenas Hernández padeció siempre de pesadillas angustiosas, cefalalgias y vértigos, y a lo largo de su vida consultó con frecuencia a numerosos médicos. En los últimos meses sufría reacciones depresivas, mientras por otra parte llevaba una vida de trabajo activo y aparentemente normal.

Según narra un condiscípulo de Gregorio Cárdenas, en cierta ocasión hubo de parte de los demás compañeros del criminal una especie de protesta en su contra, protesta hiriente y con vías de hecho, a causa de determinados apuntes de clase. La reacción de Gregorio Cárdenas ante la protesta fue de timidez y apocamiento, lo que hizo a sus compañeros juzgarlo más bien como un cobarde. Otro caso de Gregorio, que según el doctor Lafora puede clasificarlo entre los tipos llamados *económicos*, es su poco desprendimiento con respecto al dinero. Hacia las mujeres públicas con quienes tenía relaciones adoptaba un trato que distaba mucho de la generosidad, y el coche que tenía lo usaba en ocasiones como vehículo de *ruleteo*<sup>22</sup> para allegarse algunos fondos.

---

<sup>21</sup> En *El Popular* aparecía el término siempre como ‘eneuresis’, quizá por ultracorrección o eufonía. He preferido usar la palabra tal como se consigna en el *Diccionario de la lengua española, DRAE*, pues no veo necesidad de conservar el error de transcripción.

<sup>22</sup> Cuando se trata de un taxi o auto de alquiler, *ruletear* implica recorrer las calles con la intención de conseguir clientes; por lo que se deja ver, Gregorio Cárdenas realizaba

## LA VIDA AMOROSA DE CÁRDENAS HERNÁNDEZ

La vida sexual de Gregorio Cárdenas se inicia a los once años, con las manifestaciones narcisistas habituales, sin ninguna tendencia pederástica<sup>23</sup> o incestuosa. A la edad de 18 años comienza a frecuentar prostitutas llegando a padecer algunas enfermedades venéreas, en una de las cuales se descubrió la existencia del “*treponema pálido*,”<sup>24</sup> sin que el tratamiento de la enfermedad se condujera en forma enérgica. En 1940 entra en relaciones con una joven de nombre Virginia Leal, a quien conoce en un baile y después hace su amante. Virginia Leal, después de un corto espacio de tiempo, lo abandona, hecho que Gregorio consigna en su diario. Parece ser que esta decepción amorosa crea en Gregorio ciertas inclinaciones hacia el resentimiento y el rencor en contra de las mujeres. Más tarde conoce a Gabina González, a la cual posee sin haberse casado, por lo cual la familia de ella recurre a los tribunales para obligarlo a contraer matrimonio. Después de una corta temporada matrimonial, Gregorio se divorcia, acusando de infidelidad a su esposa. En el intervalo que sigue, hasta sus relaciones con Graciela, frecuenta a meseras de restaurantes y cabarets.

## EL AMOR DE GRACIELA

Los amores de Gregorio Cárdenas con Graciela Arias arrojan datos de sumo interés para la fijación de la personalidad del criminal. Graciela, en efecto, representa un hecho nuevo en la vida de Gregorio. Continuamente se siente acosado por los celos en relación con Graciela; el temperamento de ella lo desquicia, ya que

---

esta acción ilegalmente. En un artículo de Francisco M. Carriscondo Esquivel *ruletero -ra* aparece consignado como un andalucismo (2004: 122).

<sup>23</sup> *pederástica*: ‘pederasta’.

<sup>24</sup> Agente etiológico de la sífilis que penetra en el cuerpo a través de “heridas, escoriaciones, fisuras o diminutas abrasiones ocurridas durante las relaciones sexuales; una vez ubicado en los tejidos subepiteliales, el microorganismo se reproduce en forma local”, antes de diseminarse por “la vía linfático-hematógena” (Garza-Velasco, *et al.*, 2003: 5).

frecuentemente tienen choques. En cierta ocasión en que Graciela habla por teléfono, Gregorio la increpa acerca de con quién se encuentra hablando, a lo que Graciela replica vivamente que si le interesa saberlo, “investigue”, lo cual produce extraordinaria desazón en Cárdenas Hernández. Justamente, antes de estrangular a Graciela, el homicida tiene una escena de celos con ella, después de la cual sufre el acceso de epilepsia durante el cual mata a la muchacha.

La actitud de Gregorio con respecto a los animales es particularmente sintomática. Hacia ellos tiene una especial ternura y delicadeza. Durante algún tiempo mantuvo relaciones con una muchacha de apellido Romero, la cual, según Gregorio, le profesaba extraordinario cariño. La joven lo visitaba en la casa de Mar del Norte, donde Gregorio tenía un conejillo que usaba como animal de experimentación. Muerto accidentalmente el conejillo, entre la muchacha y Gregorio le dan sepultura —encontrándose ya tres de las víctimas enterradas en el jardín—, buscando precisamente el lugar más opuesto a donde yacían las mujeres estranguladas por el criminal. “Por un momento, confiesa Gregorio Cárdenas Hernández al doctor Lafora, tuve el deseo de poseer por la fuerza a la muchacha para estrangularla después”. No obstante, por quién sabe qué razones aún no suficientemente investigadas, el criminal se domina y no hace nada en contra de la joven.

“El impulso homicida de Gregorio Cárdenas — afirma el doctor Lafora —, no surge en todo momento. Su vida amorosa obedece siempre a impulsos sentimentales”. El doctor Lafora narra a continuación el hecho, ya suficientemente conocido, de cómo ante un alacrán que apareció en la casa de su familia, Gregorio tuvo escrúpulos cuando se trataba de darle muerte.

#### LOS ACTOS DELICTIVOS DE GREGORIO JUZGADOS CLÍNICAMENTE POR LAFORA

Hay una “laguna central” en los actos delictivos de Cárdenas Hernández, afirma Lafora. Nunca recuerda cómo realiza materialmente el acto de estrangular. Antes del crimen se apodera de él una intensa sensación giratoria de derecha a izquierda —sen-

sación típica —, como la del disco de un gramófono, acompañada de una visión turbia de todas las cosas. Una extrañeza del ambiente se adueña del criminal, que, por otra parte, no padece en el momento las llamadas “auras olfativas<sup>25</sup>”. Los cuatro casos de homicidio perpetrados por Cárdenas Hernández no arrojan ningún dato, dice Lafora, que pudiera catalogar al criminal entre los sádicos eróticos. Jamás el acto de estrangular a las mujeres representa para Cárdenas Hernández — como para los clásicos delincuentes eróticos —, un sustitutivo del acto sexual y las características epilépticas, invariablemente son las mismas en cada uno de los crímenes, si bien con alteraciones de grado, ya que en el tercer caso, según confiesa Cárdenas Hernández, no le pareció “haber sentido bien” el vértigo. “He preguntado a Cárdenas Hernández — manifiesta Lafora — cuál es su actitud frente al delito. ¿No tenía usted miedo, le he dicho, de volver a llevar mujeres a su casa y que, por ende, se repitieran los crímenes?, a lo cual respondió Gregorio que no, pues no estaba completamente seguro de ser él el autor de los mismos.” Por momentos, Cárdenas Hernández se siente culpable y es entonces cuando lo asaltan remordimientos intensos y estados depresivos angustiosos. Cree Lafora, por todo ello, en la franqueza de la actitud de Cárdenas Hernández, quien en todo momento, durante las experimentaciones a que fue sometido por el psiquiatra español, se demostró cortés, con respuestas prontas, sin exaltaciones y sin suspicacias.

---

<sup>25</sup> Se llama *auras* a las sensaciones que preceden a un ataque de epilepsia. Las olfativas corresponden a la percepción de olores desagradables y se les considera expresiones de la “actividad epiléptica” de la amígdala. Tienden a asociarse con las aura psíquicas, que corresponden a alucinaciones multisensoriales como la impresión de que alguien se encuentra a las espaldas o que algo ya se ha vivido (Medina Malo, 2004: 165-167). En un caso clínico de un niño de once años documentado en España las crisis epilépticas comenzaron con un aura olfativa descrita como un olor a gas, y solían acompañarse de auras visuales y auditivas, esto es de imágenes y sonidos que pasan rápidamente (una señora cantando). El origen de las auras olfativas, se apunta, “se han atribuido al lóbulo temporal, la amígdala y el bulbo olfatorio” (Ballesteros García *et al.*, 2001: 81-82).

## ES INCOMPLETO EL ESTUDIO DEL DOCTOR LAFORA

El doctor Lafora manifestó sin ambages, en su conferencia de la Sociedad de Neurología, que el estudio realizado sobre Gregorio Cárdenas Hernández fue naturalmente incompleto. Lafora llevó a cabo exploraciones durante un periodo de doce horas repartidas en cuatro sesiones, lo cual no puede ser suficiente tomando en cuenta lo “extraño y excepcional” del caso. Utilizó para las exploraciones en cuestión, en primer término, el psicodiagnóstico de Roschard, después las asociaciones palabras-estímulos, y finalmente el análisis de los sueños.

El psicodiagnóstico de Roschard consiste en la presentación al sujeto de diferentes láminas a colores, las cuales deben ser “analizadas” por la persona sometida a prueba. Sirve el psicodiagnóstico para fijar la personalidad del sujeto sobre la base de las descripciones que él mismo haga, ya se trate de descripciones generales que toman la lámina en su conjunto o de descripciones que captan tan sólo, o se detienen preferentemente, en detalles de la misma. Así, al color rojo, el sujeto respondió invariablemente con la palabra “sangre”,<sup>26</sup> lo que indica una tendencia hacia la generalización de las observaciones. Las palabra-estímulo indicaron en Gregorio Cárdenas respuestas coherentes y a menudo sintomáticas.

El mecanismo de las palabras-estímulo tiende, en psicología, a fijar la existencia de “traumas anímicos” así como a poner en evidencia las tendencias del subconsciente. El Instituto de Psicología Experimental de Moscú<sup>27</sup> — aun cuando esta experiencia no

---

<sup>26</sup> Sin comillas en el original, pero se destaca el término porque la descripción reproduce un dicho.

<sup>27</sup> Institución fundada en 1912 por Georgui Chelpanov, psicólogo seguidor de la escuela alemana de Wundt y Stumpf (Sáiz y Sáiz, 2009: 357) quienes dominaban el debate sobre la naturaleza de la psique a finales del siglo XIX (Poggi, 2004: 76). El Instituto fue el centro indiscutible de la psicología experimental rusa y gozó de gran fama. Chelpanov fue sustituido por K. Kornilov luego de la revolución rusa, por no avenirse con una orientación marxista (Sáiz y Sáiz, 2009: 130).

fue citada por Lafora — realizó un test con determinado número de alumnos de la Universidad que se encontraban en vísperas de examen profesional. Los investigadores dividieron las palabras-estímulo en tres categorías principales, o sea, las palabras “intensamente afectivas”, las “afectivas” y las “indiferentes”. Entre los estímulos afectivos — capaces de producir una reacción viva, ligada a una preocupación que se supone importante en el momento de la experiencia —, colocaron palabras tales como “aplicación”, “bandera”, “país”, etc.; entre los “intensamente afectivos”, palabras tales como “examen”, “reprobación”; y entre los “indiferentes”, otras como “calle”, “paseo”, etc. Las respuestas fueron clasificadas meticulosamente tomando en cuenta diversos factores, entre los que se contaban el tiempo que medió entre la pregunta y la respuesta; el carácter — o contenido — de la misma; la simulación represiva y la estereotipia o respuestas fotográficamente repetidas a diferentes palabras-estímulo. Pudo comprobarse entonces, que los estímulos intensamente afectivos provocaron respuestas tardías, así como simulaciones o respuestas estereotipadas. Más tarde, el mismo experimento se llevó a cabo mediante la ayuda del polígrafo detector, que registra determinadas reacciones motoras del organismo cuyos datos pueden considerarse casi como inobjectables.

El doctor Lafora sometió a Gregorio Cárdenas al mismo examen de asociaciones con palabras-estímulo, habiendo logrado obtener respuestas claramente sintomáticas inclusive por lo que hace al tiempo ocupado en la asociación. Cuando a Cárdenas Hernández, por ejemplo, le fue presentada la palabra “sospecha”, repuso, después de 14 segundos — mientras con otras palabras había tardado cinco segundos o menos —, con la palabra “Graciela”. “Muchas palabras — dijo Lafora — que rozan el tema del desengaño provocan en Cárdenas Hernández respuestas tardías”.

#### UTILIDAD CLÍNICA DE LOS SUEÑOS

El doctor Lafora defendió con calor los métodos usados por él en el “caso Cárdenas Hernández”. En esta parte de su conferencia,

Lafora hizo una clara alusión al doctor Salazar Viniegra, defendiéndose de la imputación que este psiquiatra le hiciera sobre el carácter “astrológico” y “quiromántico” de sus experimentos. Calificó las opiniones de Salazar Viniegra de “indoctas” y “ligeras”, ya que los métodos que ha usado Lafora están reconocidos universalmente por la ciencia.

En seguida, Lafora se refirió a las diversas categorías de acciones criminales, dividiéndolas en cuatro principales. Primero, las acciones criminales desligadas del yo (caso en el cual parece encontrarse Cárdenas Hernández, según el mismo Lafora); segundo, acciones neuróticamente condicionadas; tercero, acciones provocadas por un “súper-yo” criminal, y cuarto, acciones criminales genuinas por herencia.<sup>28</sup>

Los sueños de Cárdenas Hernández — aquellos que se repiten de una manera constante — indican, conforme a lo dicho por el doctor Lafora, cierta tendencia “contra el pecado” (sueños de caídas al fondo de un barranco), y otras hacia la consolación por lo ineluctable de la muerte (sueños de viajes en que el tren lo deja). En torno a la utilidad del psicoanálisis de los sueños, citó Lafora a Jiménez de Asúa y a Carrancá Trujillo, apoyándose en dichos autores.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> En 1938, ya en México, Lafora dictó un curso sobre “el problema del carácter y la personalidad” y dejó un material inédito fechado en 1940 donde recogía lo dicho en aquel año, así como en un par de conferencias dictadas previamente en Valencia (1937). Entre las concepciones teóricas que Lafora incorporó a su propio trabajo se encuentran la concepción freudiana de la personalidad “con sus tres sistemas —ello, yo y superyo—” y la tipología de la conducta humana de Eduard Spranger, que tuvo gran eco en España debido a la difusión que dio la *Revista de Occidente* a las ideas del psicólogo y filósofo alemán (Lafuente y Carpintero, 1997: 168). Con respecto a las patologías de la personalidad, retoma los tipos planteados por Kurt Schneider: “hipertímicos, depresivos, inseguros, fanáticos, ambiciosos de poder, lábiles de ánimo, explosivos, desaprensivos, abúlicos y asténicos” (Lafuente y Carpintero, 1994: 171). El libro de Schneider *Las personalidades psicopáticas* fue uno de los más influyentes de la psiquiatría alemana y alcanzó 23 ediciones entre 1923 y 1950. Lafora también introduce la neurosis como una reacción de la personalidad y encuentra sus orígenes en “una disposición hereditaria, un factor psicógeno crónico y otro desencadenante” (Lafuente y Carpintero, 1994: 171).

<sup>29</sup> Luis Jiménez de Asúa (1889-1970) fue un famoso penalista y catedrático español de filiación socialista que pasó un tiempo en México y se exilió en Argentina definitivamente;

## GREGORIO CÁRDENAS NO ES ESQUIZOFRÉNICO

Si tratamos de encontrar un estado parecido al de los estados de epilepsia crepuscular — dijo aproximadamente el doctor Lafora —, podremos citar el que se encuentra entre el estado de vigilia y sueño. Se pueden dar casos de actos motores sumamente complejos — viajar, comprar objetos, caminar por la calle — durante los “estados crepusculares”. Para demostrar que Cárdenas Hernández es un esquizofrénico necesitará demostrarse, a la vez, que hay un pariente del propio Cárdenas que lo sea. Por otra parte — continúa Lafora —, hay algunas personas que pretenden ver manifestaciones de esquizofrenia en la preocupación enfermiza por los orígenes de la vida. De esta suerte, dijo, quienes se preocupan por descubrir los orígenes de la vida tendrían que elegir entre convertirse en filósofos o en estranguladores.

Pretenden también otras personas que la peligrosidad de Cárdenas Hernández ha desaparecido después de realizados sus cuatro crímenes, como si el homicida ya se encontrara “satisfecho”. Lafora combate con energía esta concepción, afirmando que, por el contrario, Cárdenas Hernández continúa siendo un ente extremadamente peligroso, capaz de repetir sus homicidios aún en las mismas circunstancias. Aboga entonces, ya desde un punto de vista de la psiquiatría forense, por su internación *ad aeternum* en un establecimiento para alienados. Sin descartar en absoluto las posibilidades de esquizofrenia en Cárdenas Hernández,

---

se apartó del positivismo que para él lastraba el desarrollo del derecho penal, pero se mantuvo cercano a la criminología de Lombroso (Urías Horcasitas, 1996: 113). Raúl Carrancá y Trujillo (1897-1968) fue alumno destacado de Jiménez de Asúa, quien no se detuvo en señalar que “entre los jóvenes de Hispanoamérica que estudiaron en España” tuvo muchos alumnos, en efecto, pero sólo “Raúl Carrancá y Trujillo fue mi alumno primero y mi discípulo después. Estudió en Madrid por los años de 1920 a 1925... Se doctoró el joven abogado y recobró su patria mexicana... y él se hizo el mejor penalista mexicano” (citado por González Mendivil, consulta en línea: <[http://www.icjsina.loa.gob.mx/medios/publicaciones/aequitased2/num25/jurista\\_historia.pdf](http://www.icjsina.loa.gob.mx/medios/publicaciones/aequitased2/num25/jurista_historia.pdf)>, 2 de mayo de 2016).

Lafora termina por advertir que puede haber casos en que se dé un injerto de esquizofrenia con epilepsia crepuscular.

#### AGUDA INTERVENCIÓN DE SALAZAR VINIEGRA

Después de que hubo terminado el doctor Lafora su exposición y que el doctor Guevara Oropeza hiciera una recomendación a los miembros de la Sociedad de Neurología en el sentido de comportarse a la altura del carácter científico de la discusión sin que las diferencias que pudiesen haber con Lafora provocaran incidentes, subió al estrado el muy conocido doctor Salazar Viniegra.

La camisa roja de Salazar Viniegra, sus ademanes pausados, la vivacidad extraña y penetrante de su mirada, la amenazadora tranquilidad de que se reviste, todo hace que reine singular expectación cuando aparece el afamado psiquiatra cargado de libros con los cuáles disparar en contra de Lafora. Algunos de los presentes, tal vez discípulos del doctor Salazar, aplauden llenos de intención. Un leve siseo les ordena silencio, no obstante, para dar lugar a la filípica del neurólogo mexicano.

Manifiesta Salazar Viniegra que ninguna diferencia que pueda tener con el Dr. Lafora — “con Don Gonzalo”, dice — podría quebrantar la cordialidad que entre ambos existe “desde las jornadas madrileñas”. Pero en el caso de Cárdenas Hernández había que proceder con cautela, es decir, “con cautela científica”.<sup>30</sup> El trabajo de Lafora es “desordenado y lamentable”. Hay momento — dice Salazar — en que dan ganas, no de refutarlo, sino de defenderlo. Afirma enfáticamente que el caso de Cárdenas Hernández no es de “epilepsia psíquica”, sino un caso en el que evidentemente puede observarse el delito esquizofrénico. Conoce el

---

<sup>30</sup> Precisamente fueron los doctores Lafora y Abaunza (también español) quienes primero se mostraron precavidos y evitaron dar un diagnóstico sin un estudio previo; Lafora comentó: “todas las opiniones que *a priori* sean formuladas, no obstante el prestigio de quienes las emitan, resultarán falsas a la postre, dando lugar únicamente a caer en contradicciones (*Ultimas Noticias*, 10 de septiembre de 1942, en E. Lafuente, H. Carpintero y A. Ferrandiz, 1991: 250).

doctor Salazar Viniegra los problemas de la epilepsia de tal manera que justamente su tesis profesional fue hecha en torno de la materia, así que se siente autorizado para discrepar de “don Gonzalo”.

Lafora pretende –dijo Salazar Viniegra– que el “sujeto” es un caso de “epiléptico psíquico larvado”. Como pruebas de ello aporta los datos que arrojan los antecedentes del propio sujeto, los nexos familiares del mismo (herencia) y los fenómenos de automatismo.<sup>31</sup> Estos argumentos son aleatorios, dice Salazar. Las crisis que sufrió Gregorio Cárdenas durante su infancia no tienen validez clínica, ya que fueron crisis emotivas comunes y corrientes tales como el pavor nocturno y la enuresis. (Aclara Lafora, entonces, que la enuresis se prolongó hasta los 18 años, lo cual ya le da valor clínico). Aún se discute, prosigue Salazar Viniegra, si la enuresis puede ser considerada como manifestación de epilepsia. Con respecto a las jaquecas como síntoma epiléptico, también existen aún numerosas dudas.<sup>32</sup> Evidentemente existen jaquecas epilépticas, pero de ahí a decir que todas las jaquecas lo son, hay una distancia enorme. Resultaría que todos los que padecemos jaquecas, somos epilépticos. Cita Salazar Viniegra al psiquiatra Rosanoff,<sup>33</sup> quien afirma que el mecanismo de las

---

<sup>31</sup> El concepto de automatismo mental fue descrito por el psiquiatra ruso Víctor Kandinsky en su monografía *Sobre las pseudoalucinaciones*. Consiste en “la alienación de los procesos mentales del enfermo, que empieza a vivirlos como pertenecientes a alguien más e impuestos artificialmente. Los síntomas de automatismo mental cursan con el delirio de persecución y de influencia, sentimientos de posesión (delirio de control) y transmisión de pensamiento” (Kokoulina y Angosto, 2012, s.p.).

<sup>32</sup> Muy probablemente se refiere al médico en cuyo honor se llamó síndrome de Lennox-Gastaut a una encefalopatía epiléptica crónica. Henri Gastaut dedicó varios coloquios a los casos de alteraciones electroencefalográficas asociadas a esta enfermedad del encéfalo que aqueja a los niños y en uno de esos coloquios, el de 1966, se decidió incluir en el nombre del síndrome el apellido del médico que desde 1945 había contribuido a la caracterización del mal (véase Rodríguez-Rodríguez, *et al.*, 2011: 257-258).

<sup>33</sup> El nombre de Aaron J. Rosanoff (1878-1943) quedó unido en el terreno de la psicología y la psiquiatría al de Grace H. Kent (1875-1973) desde 1910 cuando ambos publicaron en el *American Journal of Insanity* (Colman, 2015, s.p.) una lista de cien palabras, empleadas

jaquecas aún no ha sido dilucidado perfectamente. En conclusión, los datos de Lafora a este respecto son “inciertos y faltos de todo valor demostrativo”. Don Gonzalo Lafora — dice el doctor Salazar — da por hecho que la epilepsia es hereditaria. Esta es una afirmación sin valor científico. El mismo Rosanof cita casos de gemelos, uno de los cuales es epiléptico, mientras que el otro no lo es y Luxemburguer<sup>34</sup> dice (citamos aproximadamente), que “se puede hablar de herencia sólo mientras no existan factores externos y contingentes”. No existe ni un solo argumento en abono de que Cárdenas Hernández sea un epiléptico.

En relación con los actos de automatismo, los automatismos epilépticos, explica Salazar Viniegra, tienen características especiales. Generalmente son repetición de actos de la vida consciente (actos ambulatorios) y ocurren en individuos perfectamente caracterizados como epilépticos. Durante el automatismo epiléptico el individuo no hace ninguna otra cosa que no haga durante la vida consciente. Sin que existan crisis epilépticas típicas no puede

---

en un test bajo la llamada “técnica de asociación libre discreta”; la técnica y la lista de estímulos perfilada por ambos autores se ha aplicado al estudio de la esquizofrenia, incluso en tiempos recientes (véase Fernández Trespalacios *et al.*, 2002: 15-29). Las palabras que forman el test Kent-Rosanoff se eligieron porque tendían a provocar las mismas asociaciones; dada la frecuencia de las respuestas coincidentes se estableció un “índice de comunalidad”; cuando se comparaban sujetos normales con sujetos psicóticos empleando el test, ocurría que los segundos presentaban un índice de comunalidad menor (Anastasi y Urbina, 1998: 426). El test ha conservado su lugar como herramienta de laboratorio aunque siempre en combinación con otros instrumentos, pues la experiencia hizo ver que las asociaciones dependían de muchos más factores, entre ellos la edad, el nivel socioeconómico, los antecedentes culturales, el grado de educación e incluso la creatividad.

<sup>34</sup> Iniciador de la genética psiquiátrica en el “Instituto de Psiquiatría de Berlín”, se dedicó al estudio de la conducta con base en la interacción herencia-ambiente. Realizó estudios con gemelos en torno a las causas de la esquizofrenia. No obstante ser referido con frecuencia en obras relacionadas con la psiquiatría y la genética, la información sobre este científico es prácticamente nula, de ahí que hayamos recurrido a un material escrito por Enrique Baca Baldomero, catedrático en Psiquiatría de la Universidad Autónoma de Madrid disponible entre los recursos de la Unidad de Inmunogenética de la Universidad de Jaén (consulta en línea: <[http://www.ujaen.es/investiga/inmunoge/gmo/articulos\\_espagnol/genetica\\_psiquiatria.pdf](http://www.ujaen.es/investiga/inmunoge/gmo/articulos_espagnol/genetica_psiquiatria.pdf)>, 4 de mayo de 2016).

haber automatismo. Las perturbaciones orgánicas epilépticas sólo podrían demostrarse a través del examen electroencefalográfico, examen que Lafora no realizó con “su víctima”, es decir —según Salazar Viniegra— con Gregorio Cárdenas Hernández.

En Connecticut, conforme a Lenox, existía una ley que prohibía el casamiento con mujeres epilépticas penándolas hasta con tres o cinco años de prisión. Esta ley es tachada por Lenox, dice Salazar Viniegra, como una ley bárbara, que obedecía a una especie de superstición acerca del carácter hereditario de la epilepsia. Más tarde fue derogada, cuando el legislador, con el auxilio de la ciencia, se convenció de que tal carácter hereditario no existía realmente. Cárdenas Hernández no ha obrado como un autómatas. En tanto que trató de ocultar sus crímenes sepultando los cadáveres, y no una sino cuatro veces, obró conscientemente.

“En cuanto al psicodiagnóstico de Roschard —agregó Salazar Viniegra—, tengo una pasión especial en su contra, no me merece el menor crédito. Dicha prueba no tiene más que un sentido fantástico”. Cita Salazar Viniegra entonces, en tono jocoso, un anuncio de cierto tabloide matutino en el cual “Sulema Muley o quién sabe qué” hace un diagnóstico de Gregorio Cárdenas Hernández basándose en la quiromancia. “Como puede verse, ‘Sulema Muley’ coincide en todo con el doctor Lafora”. Con respecto al “análisis” de los sueños —terminó Salazar—, me excuso de tratar el problema porque ya no entra en el ramo de mi competencia como neurólogo.

#### LA CONTESTACIÓN DE LAFORA

Pausado, sereno, sin alterarse, Lafora contesta a Salazar Viniegra. Al contrario de lo que afirma Salazar Viniegra, Luxemburguer no niega el carácter hereditario de la epilepsia. Sin embargo —concede Lafora—, pueden darse casos de una combinación, un “injerto” de la epilepsia crepuscular y la esquizofrenia. Con respecto a la cita de Rosanof hecha por el doctor Viniegra, el 84 por ciento de los casos de gemelos epilépticos provenientes de un solo huevo muestran estigmas, y en los casos de gemelos provenientes

de distintos huevos, la proporción varía en un treinta por ciento. La suma de los síntomas en el caso de Gregorio Cárdenas: jaquecas, enuresis hasta los 18 años, vértigos (de diferente clase) es la que arroja un dato valedero sobre su epilepsia crepuscular. Salazar Viniegra sólo cree que la disritmia<sup>35</sup> es el único síntoma cierto de la epilepsia crepuscular. La psicosis epiléptica está ya suficientemente reconocida por la ciencia. “Salazar Viniegra cree que yo he inventado los ‘estados crepusculares’, o que al revés, después de haber leído mis artículos, Gregorio Cárdenas me ha copiado a mí. No. Yo he sido el que ha copiado al enfermo. Sólo falta que también Salazar Viniegra me atribuya sus crímenes. He afirmado que no he visto síntomas esquizofrénicos en el sujeto. Pero no excluyo tales síntomas si es que los puede haber”.

#### EL DOCTOR GUEVARA OROPEZA

El doctor Guevara Oropeza adopta un punto de vista intermedio en el debate. Para él, el psicodiagnóstico de Roschard es positivo y útil. Sin embargo, debe aplicarse en condiciones especiales, pues su técnica es difícil. Cree que Lafora no logró aplicarlo en buenas condiciones. Los sueños de Cárdenas Hernández han sido interpretados muy a la ligera por el doctor Lafora, ya que él se ha ceñido a las prácticas del psicoanálisis ortodoxo condenadas científicamente ya desde hace mucho tiempo. “La psicología de Cárdenas es de tal manera excepcional que no puede reducirse a unas cuantas líneas”.

#### ENJUICIAMIENTO REALIZADO POR EL DOCTOR A. MILLÁN

El doctor Alfonso Millán, de plano y sin parábola alguna, negó cualquier valor científico al trabajo de Lafora. “Implícitamente se

---

<sup>35</sup> En este caso se refiere seguramente a la alteración de los “ritmos naturales de descarga neuronal” que puede manifestarse o no como epilepsia (Medina Malo 2004: 164). Bajo el término disritmia cerebral se han englobado estados psíquicos caracterizados por cambios electroencefalográficos constantes que puede presentar o no episodios convulsivos (Gómez Jaramillo, 1953: 286).

me ha conferido —dijo— la misión de estudiar la conducta del doctor Lafora. El trabajo del doctor Lafora no es un trabajo científico. Se trata de un trabajo incompleto, indocumentado, hecho a la ligera, que no demuestra en forma técnica que el asesino sea un epiléptico; el determinismo del acto delictivo no está explicado en el trabajo de Lafora. No es pues un dictamen pericial y tampoco un trabajo científico. ¿Qué es entonces? ¿Es publicidad? ¿Exhibicionismo? Me propongo no concurrir más a las sesiones de la Sociedad de Neurología cuando se presenten trabajos folletinescos de esta índole”.

Terminó el doctor Millán por pedir que la sociedad de Neurología emitiera una censura contra el doctor Lafora no por su trabajo, sino por su conducta.

La intervención del doctor Millán tuvo la virtud de transformar la asamblea, de asamblea científica que era, en una reunión donde trató de discutirse un problema totalmente ajeno al estudio de Gregorio Cárdenas Hernández. Ya no era la cuestión de si Cárdenas Hernández resultaba un epiléptico o un esquizofrénico, sino tan sólo si el doctor Lafora debía haberlo estudiado o no, “quitando oportunidades a médicos mexicanos”. Una corriente de xenofobia se dejaba sentir entre muchos de los asistentes. Parecía que el objeto principal de la reunión era, ante todo, enjuiciar al propio doctor Lafora.

En atención a ello, el Presidente, Guevara Oropeza, puso a votación la suspensión de la reunión acordándose citarla para otro día y en forma privada.

## Bibliografía citada

- ANASTASI, Anne y Susana URBINA, 1998. *Test psicológicos*, México: Prentice Hall.
- BARAN, Enrique J. y Gloria E. TOBÓN ZAPATA, 1995. “La nueva farmacoterapia inorgánica XVI. Compuestos de bismuto”. En *Acta Farmacéutica Bonaerense* [hoy *Latin American Journal of Pharmacy*], 14, 2: 133-138. Consulta en línea: <<http://www.lata>

- mjpharm.org/trabajos/14/2/LAJOP\_14\_2\_2\_2\_1F00G8H8G8.pdf>, 2 de mayo de 2016.
- CARRILLO, Ana María, 2014. "Entre dentro y fuera: el hospital morelos para prostitutas enfermas". En *Espacios en la historia: Invención y transformación de los espacios sociales*, ed. Pilar González Aizpuru. México: El Colegio de México, 377-404.
- CARRISCONDO ESQUIVEL Francisco M., 2004. "Vocabulario andaluz (1951) fuente de los andalucismos del DRAE (1970)". *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 52, 1: 107-142.
- COLMAN, Andrew M. 2015. *Dictionary of Psychology*, Cambridge: Oxford University Press, consulta en línea: <<http://www.oxfordreference.com/search?q=rosanoff&searchBtn=Search&isQuickSearch=true>>, 3 de mayo de 2016.
- E. LAFUENTE, H. CARPINTERO Y A. FERRANDIZ, 1991. "La presencia del Dr. Lafora en México. Un estudio de la psicología española en la emigración (1938-1947)", *Revista de Historia de la Psicología* 12, 3-4: 247-257.
- FERNÁNDEZ TRESPALACIOS, José Luis *et al.*, 2002. "Asociaciones verbales en esquizofrénicos tratados con Olanzapina frente a los tratados con neurolépticos convencionales". *Acción Psicológica* 1: 15-29.
- FORTUNA CUSTODIO Jorge Alberto *et al.*, 2008. *Protocolo de atención del paciente grave: normas procedimientos y guías de diagnóstico y tratamiento*. México, Editorial Médica Panamericana.
- FUENTES MORÚA, Jorge, 2001. *José Revueltas: una biografía intelectual*. México: UAM Iztapalapa / Miguel Ángel Porrúa.
- GARZA-VELASCO, R., GÓMEZ-PÉREZ, I., & MANERO-BRITO, S. M., 2003. "La sífilis y los principales factores de virulencia de *Treponema pallidum*". *Laborat-acta* 15: 59-67.
- GHAEMI, Nassir S. 2013. "Understanding mood disorders: Karl Jaspers' biological existentialism". En Giovanni Stanghellini, y Thomas Fuchs, eds. *One Century of Karl Jaspers' General Psychopathology*. Reino Unido: Oxford University Press [Consulta en línea: <https://books.google.com.mx>, 2 de mayo de 2016].
- GÓMEZ JARAMILLO, Jorge, 1953. "Disritmia cerebral". *Revista de Neuropsiquiatría* 16, 3: 286-307, consulta en línea: Biblioteca Vir-

- tual de Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental, Organización Panamericana de la Salud, <<http://www.bvsde.paho.org/documentosdigitales/bvsde/texcom/revneuropsiquiatria/1953/JGomez.pdf>>, 4 de mayo de 2016.
- GONZÁLEZ MENDIVIL, Óscar. Sin año. "Un jurista para la historia. Biografía de Raúl Carrancá y Trujillo. *Aequitas*, 25: 155-184; consulta en línea: <[http://www.icjsinaloa.gob.mx/medios/publicaciones/aequitased2/num25/jurista\\_historia.pdf](http://www.icjsinaloa.gob.mx/medios/publicaciones/aequitased2/num25/jurista_historia.pdf)>, 2 de mayo de 2016.
- GONZÁLEZ PÉREZ, José Ignacio, 2012. *La información en salud como instrumento para elevar la calidad de la gestión documental en la Unidad de Planeación y Evaluación del Hospital General Dr. Rubén Leñero de la Secretaría de Salud del Distrito Federal*. Informe académico para obtener el título de licenciado en Bibliotecología. México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.
- KOKOULINA, Ekaterina y Tiburcio ANGOSTO, 2012. "La psicosis del psiquiatra: la vida y la obra del Dr. Kandinsky". *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría* 32, 113: 39-53, consulta en línea: <[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0211-57352012000100004&lng=es&nrm=iso](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352012000100004&lng=es&nrm=iso)>, 6 de mayo de 2016.
- LAFUENTE, E., H. CARPINTERO Y A. FERRANDIZ, 1991. "La presencia del Dr. Lafora en México. Un estudio de la psicología española en la emigración (1938-1947)", *Revista de Historia de la Psicología* 12, 3-4: 247-257.
- LAFUENTE, Enrique y Helio CARPINTERO, 1994. "Un trabajo inédito del Dr. Lafora sobre la personalidad". *Revista de Historia de la Psicología* 14, 3-4: 165-172.
- LEITNER, R.M.C., C. KÖRTE, D. EDO Y M.E. BRAGA, 2007. "Historia del tratamiento de la sífilis". En *Revista Argentina de Dermatología*, 88, 1: s.p. Consulta en línea: <[http://www.rad-online.org.ar/da\\_a\\_historia\\_del\\_tratamiento\\_de\\_la\\_sifilis.html](http://www.rad-online.org.ar/da_a_historia_del_tratamiento_de_la_sifilis.html)>, 2 de mayo de 2016.
- MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Patricia, 2005. *El Palacio de Hierro, arranque de la modernidad arquitectónica de la Ciudad de México*. México:

- Facultad de Arquitectura, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.
- MEDINA MALO, Carlos, 2004. *Epilepsia: Aspectos clínico y psicosociales*. Bogotá: Editorial Médica Panamericana.
- POGGI, Stefano, 2004. "William James and German Naturalism". En *Nature in American Philosophy. Studies in Philosophy and the History of Philosophy*, vol. 42, 2004. Jean De Groot, ed. Washington: The Catholic University of America Press.
- RIVAS MATA, Emma y Édgar O. GUTIÉRREZ, 2014. "Presencia de prácticos y profesionistas en las haciendas azucareras morelenses de los hermanos García Icazbalceta, 1877-1894". en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 47, enero-junio 2014, 3-39.
- RODRÍGUEZ-RODRÍGUEZ, Sara *et al.*, 2011. "Evolución del síndrome de Lennox-Gastaut en la edad adulta". *Revista de Neurología*, 52, 5: 257-263. Consulta en línea: < <http://www.neurologia.com/sec/ind.php?Vol=52&Num=05&i=e> >, 4 de mayo de 2016.
- RUIZ ABREU, Álvaro, 1992. *José Revueltas: los muros de la utopía*. México: Cal y Arena / UAM Xochimilco.
- S. BALLESTEROS GARCÍA, B. OTERO MARTÍNEZ, C. PÉREZ MÉNDEZ, C. FERNÁNDEZ ZURITA Y L. LAGUNILLA HERRERO, 2001. "Niño de 11 años con alucinaciones olfativas y auditivas", en *Anales Españoles de Pediatría* [actualmente *Anales de Pediatría*]. 54: 81-82.
- SÁIZ Milagros y Dolores SÁIZ, 2009. "La psicología científica rusa". En *Historia de la psicología*, Milagros Sáiz (coord.). Barcelona: UOC, 129-150.
- SALAZAR VALLEJO, M., C. PERALTA RODRIGO Y F.J. PASTOR RUIZ (dir., 2009. *Tratado de psicofarmacología. Bases y aplicación clínica*, 2ª ed. Buenos Aires, Madrid: Editorial Medica Panamericana.
- SÁNCHEZ ROLÓN, Elba, 2005. *Cautiverio y religiosidad en "El luto humano" de José Revueltas*. México: Conaculta / Instituto de Cultura del Estado de Durango.
- SCHARFETTER, Ch., 1988. *Introducción a la psicopatología general*, 2ª ed., Madrid, Morata.

- TORRES, Vicente Francisco, 1996. *José Revueltas, el de ayer*. México: Conaculta / Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas.
- REVUELTAS, José, 1942. "Días a día aparece más clara la naturaleza psico-patológica de G. Cárdenas Hernández". *El Popular* (domingo 4 de octubre): 7.
- \_\_\_\_\_, 1942. "Gregorio Cárdenas Hernández, motivo de una acalorada disputa de médicos especialistas". *El Popular* (miércoles 21 de octubre): 8.
- \_\_\_\_\_, 1942. "Mi hijo será el último en juzgarme" [o "'Nadie ha sentido lo que he sentido yo', afirma Ricarda"]. *El Popular* (martes 6 de octubre): 8.
- \_\_\_\_\_, 1983. "'Nadie ha sentido lo que he sentido yo', afirma Ricarda" [se trata de "Mi hijo será el último en juzgarme"]. *Nexos* 6-67 (junio): 5-6.
- \_\_\_\_\_, 2014. "Sin esperanzas para nadie" [se trata de "Mi hijo será el último en juzgarme"]. *Nexos* 36-442 (octubre): 53-54.
- \_\_\_\_\_, 1996. "La mente de Goyo Cárdenas" [se trata de "Gregorio Cárdenas Hernández, motivo de una acalorada disputa de médicos especialistas"]. *La Jornada Semanal* 56 (31 de marzo): 10.
- URÍAS HORCASITAS, Beatriz, 1996. "El determinismo biológico en México: del darwinismo social a la sociología criminal". *Revista Mexicana de Sociología* 58, 4: 99-126.